

INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES INETER

Managua, 13 de marzo del 2024.

CONVOCATORIA

La División de Recursos Humanos del INETER, con base en la Ley 476, Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa, Arto 82 y su Reglamento, por este medio hacemos de su conocimiento a todos los servidores públicos y personas interesadas la convocatoria para ocupar la plaza de **CONSERJE**.

Número de Plazas: 2

Ubicación Geográfica: Managua, Nicaragua

Unidad Activa: Div. Gral. Administrativa Financiera/División Administrativa

Misión: Mantener limpio y ordenado las áreas asignadas, así como brindar apoyo en las gestiones administrativas y reuniones, de acuerdo a instrucciones recibidas del Inmediato Superior, a fin de contribuir al orden, limpieza y apoyo en las oficinas asignadas y/o donde se le requiera dentro de sus funciones.

Funciones: Realizar limpieza general de los servicios higiénicos, gradas, ventanales, mobiliarios, equipos, electrodomésticos, vajillas, entre otros, de las áreas asignadas en tiempo y forma, así como identificar fallas y desperfectos en electrodomésticos, servicios higiénicos y utensilios asignados e informar al Superior Inmediato para la debida reparación y/o renovación.

Relaciones; Internas: Personal de la Institución de nivel central. **Externas:** Atención de Usuarios externos de acuerdo a orientación del superior inmediato.

Requisitos Generales:

1. Con vocación de servicio
2. Currículum actualizado y copia de cédula
3. Certificado de salud (Copia)
4. Carta de expresión de interés para aplicar al cargo
5. Récord de policía actual (Copia)
6. Habitar en Managua

Requisitos Específicos:

7. Primaria aprobada.
8. Fotocopia de cedula de identidad.
9. Presentar constancias de trabajos anteriores
10. Tres cartas de recomendaciones actualizadas.
11. El personal interno que aspire a la vacante, se tomará en cuenta el resultado de la Evaluación al Desempeño (Actitud, compromiso y calidad del trabajo).

Presentar currículum con sus soportes correspondientes y entregar en la División de Recursos Humanos a más tardar el día 22 de marzo del año en curso.

Nota: Los aspirantes que no cumplan los requisitos no podrán aplicar a dicha plaza. Asimismo, no se contratarán a familiares del personal que se encuentra activo.


División de Recursos Humanos

Cc. Archivo (Ordinal 1949, 1880)

**INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES
INETER**

Managua, 13 de marzo del 2024.

CONVOCATORIA

La División de Recursos Humanos del INETER, con base en la Ley 476, Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa, Arto 82 y su Reglamento, por este medio hacemos de su conocimiento a todos los servidores públicos y personas interesadas la convocatoria para ocupar la plaza de **CARTOGRAFO**

Número de Plazas: 1 **Ubicación Geográfica:** Managua

Unidad Activa: Dirección General de Geodesia y Cartografía/Dirección de Cartografía Digital

Misión: Elaborar mapas topográficos e hidrográficos a diferentes escalas solicitados por áreas sustantivas de la Institución y usuarios externos; procesar y actualizar la información cartográfica y documental de las diferentes entidades geográficas del país a modificar; la clasificación topográfica requerida, de acuerdo a estándares cartográficos, procedimientos establecidos e instrucciones del Superior Inmediato, con el fin de garantizar la representación gráfica fiable de los mapas y su entrega oportuna a los usuarios para el desarrollo de estudios y proyectos.

Funciones: Recopilar, preparar el material cartográfico necesario y la generalización cartográfica, en la elaboración de mapas topográficos e hidrográficos, Digitalizar imágenes provenientes del material cartográfico que permitan la representación de los diferentes elementos geográficos en los nuevos mapas, Elaborar mapas topográficos e hidrográficos a través del sistema de información automatizado, Analizar, procesar y actualizar información cartográfica y documental correspondiente a las áreas geográficas asignadas a nivel nacional, Verificar la información cartográfica referida a mojones, linderos y límites contenidos en mapas durante trabajos de campo.

Relaciones; Externas: Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, Ministerio Agropecuario y Forestal, Gobiernos Regionales de la Región Autónoma Atlántico Norte y Sur, Ministerio del Transporte e Infraestructura **Internas:** Técnicos Geodestas y Fotogrametría, Coordinadores de Área Técnica de la Dirección General de Recursos Hídricos, Técnico de la Dirección General de Catastro Físico.

Requisitos Generales:

1. Con vocación de servicio
2. Currículum actualizado y copia de cédula
3. Certificado de salud (Original y Copia)
4. Carta de expresión de interés para aplicar al cargo
5. Record de policía actual (Original y Copia)
6. Habitar en Managua

Requisitos Específicos:

7. Graduado en Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería en Diseño y Construcción, Ecología, Ingeniería Agrícola o Agrónoma, Geografía y Geología.
8. Conocimientos en técnicas digitales afines a la especialidad
9. Dominio de programa CAD y procesadores de texto y manipulación y procesamientos de imágenes
10. Domino de Inglés Técnico
11. Presentar constancias de trabajos anteriores
12. Tres cartas de recomendaciones actualizadas
13. Un año de experiencia en puestos afines al requerido
14. El personal interno que aspire a la vacante, se tomará en cuenta el resultado de la Evaluación al Desempeño (Actitud, compromiso y calidad del trabajo).

Presentar currículum con sus soportes correspondientes y entregar en la División de Recursos Humanos a más tardar el día 22 de marzo del año en curso.

Nota: Los aspirantes que no cumplan los requisitos no podrán aplicar a dicha plaza. Asimismo, no se contratarán a familiares del personal que se encuentra activo.



Cc. Archivo(Ordinal 1053)

**INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES
INETER**

Managua, 13 de marzo del 2024.

CONVOCATORIA

La División de Recursos Humanos del INETER, con base en la Ley 476, Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa, Arto 82 y su Reglamento, por este medio hacemos de su conocimiento a todos los servidores públicos y personas interesadas la convocatoria para ocupar la plaza de **Cartógrafo "B"**

Número de Plazas: 1 **Ubicación Geográfica:** Managua

Unidad Activa: Dirección General de Geodesia y Cartografía/Dirección de Cartografía Digital

Misión: Elaborar mapas topográficos e hidrográficos a diferentes escalas solicitados por áreas sustantivas de la Institución y usuarios externos; procesar y actualizar la información cartográfica y documental de las diferentes entidades geográficas del país a ampliar; la clasificación topográfica requerida, de acuerdo a estándares cartográficos, procedimientos establecidos e instrucciones del Superior Inmediato, con el fin de garantizar la representación gráfica fiable de los mapas y su entrega oportuna a los usuarios para el desarrollo de estudios y proyectos.

Funciones: Recopilar, preparar el material cartográfico necesario y la generalización cartográfica, en la elaboración de mapas topográficos e hidrográficos, Digitalizar imágenes provenientes del material cartográfico que permitan la representación de los diferentes elementos geográficos en los nuevos mapas, Elaborar mapas topográficos e hidrográficos a través del sistema de información automatizado, Analizar, procesar y actualizar información cartográfica y documental correspondiente a las áreas geográficas asignadas a nivel nacional, Verificar la información cartográfica referida a mojones, linderos y límites contenidos en mapas durante trabajos de campo.

Relaciones; Externas: Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, Ministerio Agropecuario y Forestal, Gobiernos Regionales de la Región Autónoma Atlántico Norte y Sur, Ministerio del Transporte e Infraestructura **Internas:** Técnicos Geodestas y Fotogrametría, Coordinadores de Área Técnica de la Dirección General de Recursos Hídricos, Técnico de la Dirección General de Catastro Físico.

Requisitos Generales:

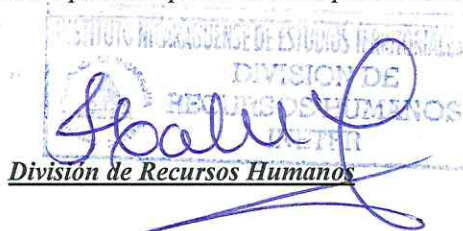
1. Con vocación de servicio
2. Currículum actualizado y copia de cédula
3. Certificado de salud (Original y Copia)
4. Carta de expresión de interés para aplicar al cargo
5. Record de policía actual (Original y Copia)
6. Habitar en Managua

Requisitos Específicos:

7. Estudiante de 3er año de Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería en Diseño y Construcción, Geología.
8. Conocimientos en técnicas digitales afines a la especialidad
9. Dominio de programa CAD y procesadores de texto y manipulación y procesamientos de imágenes
10. Dominio de Inglés Técnico
11. Presentar constancias de trabajos anteriores
12. Tres cartas de recomendaciones actualizadas
13. Un año de experiencia en puestos afines al requerido
14. El personal interno que aspire a la vacante, se tomará en cuenta el resultado de la Evaluación al Desempeño (Actitud, compromiso y calidad del trabajo).

Presentar currículum con sus soportes correspondientes y entregar en la División de Recursos Humanos a más tardar el día 14 de abril del año en curso.

Nota: Los aspirantes que no cumplan los requisitos no podrán aplicar a dicha plaza. Asimismo, no se contratarán a familiares del personal que se encuentra activo.



División de Recursos Humanos

Cc. Archivo
(Ordinal 1793)

**INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES
INETER**

Managua, 13 de marzo del 2024.

CONVOCATORIA

La División de Recursos Humanos del INETER, con base en la Ley 476, Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa, Arto 82 y su Reglamento, por este medio hacemos de su conocimiento a todos los servidores públicos y personas interesadas la convocatoria para ocupar la plaza de **GEODESTA**.

Número de Plazas: 2

Ubicación Geográfica: Managua

Unidad Activa: Dirección General de Geodesia y Cartografía

Misión: Ejecutar los procesos de densificación, medición GPS, nivelación y mantenimiento del Sistema de Referencia Geodésico Nacional y fronteras terrestres, a fin de mantener actualizada información geodésica que se utiliza en proyectos de cartografía y de ingeniería de interés nacional que contribuyan al desarrollo socio-económico de la nación, en base a normas, estándares internacionales y metodologías establecidas

Funciones: Realizar las observaciones satelitales y convencionales para la densificación del Marco de Referencia geodésicos en el ámbito nacional, Realizar levantamientos geodésicos de repartos en el ámbito nacional, Determinar las diferencias de alturas de bancos de marcas que forman parte de la red de nivelación referidas al Dátum Vertical local Corinto 51 en el ámbito nacional, mediante técnicas de nivelación de alta precisión .

Relaciones; Externas: Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, Ministerio Agropecuario y Forestal, Gobiernos Regionales de la Región Autónoma Atlántico Norte y Sur, Ministerio del Transporte e Infraestructura **Internas:** Técnicos Geodestas y Fotogrametrista, Coordinadores de Área Técnica de la Dirección General de Recursos Hídricos, Técnico de la Dirección General de Catastro Físico.

Requisitos Generales:

1. Con vocación de servicio
2. Currículum actualizado y copia de cédula
3. Certificado de salud (Original y Copia)
4. Carta de expresión de interés para aplicar al cargo
5. Record de policía actual (Original y Copia)
6. Habitar en Managua

Requisitos Específicos:

7. Graduado en Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería en Diseño y Construcción, Ecología, Ingeniería Agrícola o Agrónoma, Geografía y Geología.
8. Conocimientos en Topografía, Cartografía, Geodesia, Catastro y Fotogrametría y Conocimiento de medición de la gravedad terrestre (gravimetría).
9. Dominio de sistema de referencia geodésico, programa CAD, procesadores de texto y manipulación y procesamientos de imágenes
10. Presentar constancias de trabajos anteriores
11. Tres cartas de recomendaciones actualizadas
12. Dos años de experiencia en puestos afines al requerido
13. El personal interno que aspire a la vacante, se tomará en cuenta el resultado de la Evaluación al Desempeño (Actitud, compromiso y calidad del trabajo).

Presentar currículum con sus soportes correspondientes y entregar en la División de Recursos Humanos a más tardar el día 22 de marzo 2024.

Nota: Los aspirantes que no cumplan los requisitos no podrán aplicar a dicha plaza. Asimismo, no se contratarán a familiares del personal que se encuentra activo.


División de Recursos Humanos

Cc.Archivo (Ordinal 1044)